



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda  
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA**

**Código PRINEX: 9952**

**Código Expte. Contratación: 2022/002056**

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

**HE RESUELTO**

1. Aprobar el expediente de licitación del SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA y autorizar el gasto de licitación por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL TRES EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (44.003,73) IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMO (53.244,51)
2. El plazo de ejecución del contrato es de DOS AÑOS, con posibilidad de sendas prórroga de UN AÑO de duración cada una de ellas, por lo que podrá alcanzar un total de CUATRO AÑOS, cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo 29.4 de la LCSP que fija el límite máximo de duración en 5 años, incluidas las prórrogas.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del servicio, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado
5. Declarar la tramitación Ordinaria.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

**TITULARES:**

**Presidente:** José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba

**Secretaria:** Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba

**Vocal 1:** M.<sup>a</sup> José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA

**Vocal 2:** Cristina Pérez Saucés, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba

**Vocal 3:** Lidia M.<sup>a</sup> Bujalance Rosales, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba

**Vocal 4:** Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

FIRMADO POR	RAFAEL GIL RUBIO	27/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZNQZKGUCCU6JHN5ANLYM3PBG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SUPLENTE:**

**Secretario:** Genaro Torres Torres, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Jaén  
**Vocal 2:** Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba  
**Vocal 3:** Belén Campos del Río, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba  
**Vocal 4:** Encarnación Avilés Tamargo, Técnico Medio Económico-Financero D.P. de Jaén

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio  
Director Provincial de Córdoba

FIRMADO POR	RAFAEL GIL RUBIO	27/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZNQZKGUCCU6JHN5ANLYM3PBG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	